



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00481

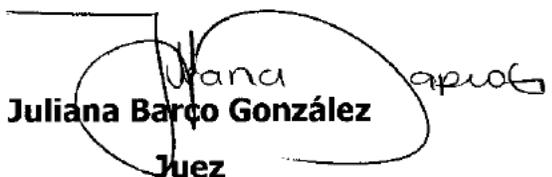
Asunto: acepta notificación electrónica

Se incorpora al expediente la notificación por correo electrónico realizado en debida forma al demandado Edinson Sti Cordoba Valoyes (Cfr. Pág. 16, archivo 2 y pág. 3, archivo 4). En consecuencia, se tiene por notificado desde el **15 de mayo de 2023.**

Una vez venza el término de traslado de la demanda, se continuará con la etapa procesal pertinente.

Jz

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 24 de mayo de 2023,

en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2db8edc8a5be3f2622d7d13dee4be7f93f7e84e9f6e72ddf0e3f7978aaa75019**

Documento generado en 23/05/2023 02:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>